



<b>CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION</b>	<b>Fecha de Emisión:</b> 2026/02/18	<b>IN-IV-F-45</b>
	<b>Revisión No.:</b> 1	<b>Página 1 de 2</b>

<b>CÓDIGO DEL PROYECTO:</b>	INV-EES-4317
<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b>	Paradiplomacia y sostenibilidad territorial: capacidades de los gobiernos locales en la Sabana Centro de Cundinamarca.
<b>NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:</b>	William Pachon Muñoz
<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b>	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN CON MAESTRIA

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar un candidato para el presente objeto contractual (Resolución 1209)

- Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación.
- Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.

### 2. PERFIL

Se requiere profesional con formación en Relaciones Internacionales o Estudios Políticos, con estudios de posgrado culminados en Relaciones Internacionales.

Debe contar con formación o experiencia certificable en analítica de datos, Big Data o ciencias de datos aplicadas a contextos sociales o de seguridad, así como manejo de herramientas para procesamiento de información cuantitativa y cualitativa.

Experiencia como asistente o auxiliar de investigación en proyectos académicos relacionados con análisis de redes sociales, seguridad, gobernanza o fenómenos sociopolíticos.

Se requiere experiencia en producción académica, con al menos dos publicaciones en revistas indexadas en los últimos cinco años, preferiblemente en temas de seguridad, dinámicas territoriales o análisis de información estratégica.

### 3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El perfil requerido se justifica técnicamente en función de las exigencias metodológicas y de producción académica del proyecto, el cual integra análisis cualitativo, procesamiento de información territorial y generación de artículos científicos en revistas indexadas. La formación en Relaciones Internacionales o áreas afines garantiza comprensión de la gobernanza multinivel y la acción internacional subnacional, mientras que la experiencia en analítica de datos y Big Data permite sistematizar, depurar e interpretar información cuantitativa y cualitativa proveniente de diversas fuentes, incluidas redes sociales y bases institucionales. Asimismo, la experiencia previa en investigación y publicaciones recientes en revistas indexadas asegura capacidad real de redacción científica, manejo de estándares editoriales y cumplimiento de los productos académicos comprometidos en el proyecto.

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

- Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria.
- Haber participado en la presente convocatoria.
- Ser seleccionado por medio de la convocatoria.
- Presentar Acta de Grado de su último título profesional.

### 5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Profesional en Relaciones Internacionales y estudios Políticos	Fecha grado:	N/A
Título Posgrado:	Magíster en Relaciones Internacionales.	Fecha grado:	N/A

### REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se regirá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

### 6. OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: Asistente de investigación para el proyecto INV-EES-4317 titulado Paradiplomacia y sostenibilidad territorial: capacidades de los gobiernos locales en la Sabana Centro de Cundinamarca.

PROPÓSITO ESPECÍFICO		SEDE Y FACULTAD	
Garantizar el rigor metodológico y la calidad de los productos académicos, mediante el apoyo especializado en el análisis cualitativo, la sistematización de información territorial y el procesamiento de datos. Su formación en Relaciones Internacionales o áreas afines permite abordar la gobernanza multinivel y la acción internacional subnacional, mientras que sus competencias en analítica de datos y experiencia investigativa contribuyen a la generación de artículos científicos en revistas indexadas, asegurando el cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto.		Bogotá	
<b>CUENTA PRESUPUESTAL:</b>	8751398	<b>PDI:</b>	211708505902

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)							
Experiencia:		Competencias comunes:		Competencias comportamentales:			
		Orientación a resultados:	<input checked="" type="checkbox"/>	Liderazgo para el cambio:	<input checked="" type="checkbox"/>	Conocimiento del entorno:	<input checked="" type="checkbox"/>
1 a 3 años:	<input checked="" type="checkbox"/>	Orientación al usuario y al ciudadano:	<input checked="" type="checkbox"/>	Planeación:	<input checked="" type="checkbox"/>	Relaciones Públicas:	<input checked="" type="checkbox"/>
4 a 6 años:	<input type="checkbox"/>	Trasparencia:	<input checked="" type="checkbox"/>	Toma de decisiones:	<input checked="" type="checkbox"/>	Pensamiento Estratégico:	<input checked="" type="checkbox"/>
7 a 9 años:	<input type="checkbox"/>	Análisis Crítico:	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de problemas:	<input checked="" type="checkbox"/>	Investigación:	<input checked="" type="checkbox"/>
10 a más años:	<input type="checkbox"/>	Compromiso con la organización:	<input checked="" type="checkbox"/>	Diligencia y trámite:	<input checked="" type="checkbox"/>	Docencia:	<input type="checkbox"/>

### 8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realizar revisión y sistematización de literatura académica y documentos técnicos relacionados con paradiplomacia, sostenibilidad territorial y gobernanza multinivel, elaborando matrices de análisis y estados del arte.
- Procesar y analizar información cuantitativa y cualitativa proveniente de fuentes institucionales, bases de datos territoriales y fuentes abiertas, utilizando herramientas de analítica y visualización de datos.
- Apoyar el diseño y aplicación de instrumentos de recolección de información, incluyendo entrevistas, cuestionarios y análisis documental, garantizando criterios metodológicos y éticos.
- Elaborar informes técnicos, boletines y documentos de avance, integrando análisis sistémico y evidencia empírica para la toma de decisiones académicas del proyecto.
- Contribuir en la redacción y estructuración de artículos científicos y ponencias, asegurando cumplimiento de estándares editoriales y metas de publicación en revistas indexadas.

### 9. FORMA DE PAGO

Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$42.705.000), el cual se efectuará en n° 5 de pagos, cada uno por el valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$8.541.000).

El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.

### 10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA

### FECHAS

1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	Jueves, 16 de abril de 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	Martes, 21 de abril de 2026
3. Verificación de requisitos, consolidación	Jueves, 23 de abril de 2026
4. Pùblicación de resultados	Lunes, 27 de abril de 2026

### 11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL\*)

Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:

- Acta de Grado de su último título profesional.
- Hoja de vida con el desarrollo laboral y académico.

**NOTA:** La documentación requerida debera ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.

### 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar por el candidato:</b> La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	<b>Perfil del candidato:</b> El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	<b>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:</b> El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-

### 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

**Criterio 1:** Publicación de artículos en revistas indexadas en categorías A1 o A2 en los últimos cinco (5) años, relacionadas con temáticas de seguridad, gobernanza, análisis territorial o relaciones internacionales.

**Criterio 2:** Mayor experiencia certificada como asistente o auxiliar de investigación en proyectos académicos financiados o institucionalmente reconocidos.



WILLIAM PACHÓN MUÑOZ  
Firma Líder Proyecto



RAÚL DANIEL NIÑO B.  
Firma del Director de Centro de Investigaciones